

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 327

Impreso el día 27 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Atractivos** turísticos y actividades de pesca deportiva que se desarrollan en la bahía San Blas, de la ciudad de Carmen de Patagones, en la provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Berisso**. (3.396-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Berisso, por el que se declara a la bahía San Blas, del partido de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, como exponente turístico y paraíso del pescador; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los atractivos turísticos y por las actividades de pesca deportiva que se desarrollan en la bahía San Blas, en Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – Mayda Cresto. – Darío Martínez. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Berisso, por el que

se declara a la bahía San Blas, del partido de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, como exponente turístico y paraíso del pescador.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de este consolidado destino turístico que se ha transformado en uno de los escenarios más valorados para la pesca deportiva nacional. Fue declarada reserva natural de uso múltiple por la ley provincial 12.788.

Las condiciones físicas del lugar y la heterogeneidad de sus playas posibilitan la pesca tanto en el mar abierto como sobre la ría. El paraíso del pescador se hizo conocido en todo el país por sus famosos concursos y por sus excepcionales condiciones para la pesca de costa.

Con el correr de los años, el marcado crecimiento de la villa y de sus habitantes han modificado las condiciones que alguna vez caracterizaron este destino. Hoy en día, la pesca embarcada representa uno de los exponentes más dinámicos del producto principal. Este servicio, con guías especializados, ha llegado a contar con más de 2.500 salidas durante la última temporada.

Además de la pesca, los atractivos del destino diversifican y potencian las posibilidades de desarrollo turístico de la villa, generando las condiciones necesarias para la puesta en valor de nuevos productos complementarios a la actividad principal.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución.

Jorge D. Franco.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar a Bahía San Blas en Carmen de Patagones como exponente turístico y “paraíso del pescador”.

Hernán Berisso.

* Artículo 108 del Reglamento.